

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

Descripción General						
CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE DOCENTE HORA CÁTEDRA PERÍODO 2020-3						
<p>El Consejo Curricular de Ingeniería Industrial en sesión del día 14 de octubre de 2020, mediante acta 27-2020 aprobó el perfil para publicación de un concurso abreviado para un (1) docente de vinculación especial, para el periodo académico 2020-3, con las siguientes características:</p>						
Asignaturas	Gestión de Operaciones, Programación y Control de la Producción y Programación Lineal y Entera (12 Horas)					
Áreas de Conocimiento	Producción e Investigación de Operaciones					
Perfil del Docente	<p style="text-align: center;">Título de Pregrado: Ingeniería Industrial Título de Posgrado: Maestría y/o Doctorado en Ingeniería Industrial o en el área de concurso.</p> <p>Experiencia docente universitaria mínimo de dos (2) años, experiencia profesional en el área de concurso mínimo de dos (2) años y Preferiblemente con producción académica. De acuerdo con la normatividad vigente, atendiendo la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica</p>					
Disponibilidad de Tiempo	Asignatura	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	Gestión de Operaciones		8-10		8-10	
	Programación y Control de la Producción	10-12		10-12		
	Programación Lineal y Entera		10-12		10-12	
Fecha del Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Contratación) los días 16 y 19 de octubre de 2020					
Documentos que debe anexar	Hoja de Vida debidamente foliada con todos los soportes correspondientes.					

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

Fecha y lugar de recepción de documentos	20 y 21 de octubre 2020, únicamente a través del siguiente enlace: https://forms.gle/u9JY9cw9nwNSY3zv8 Fecha límite de recepción de solicitudes 21 de octubre de 2020 a las 4:00 p.m.
Publicación de Resultados	Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término máximo de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	X		20%
Título de Maestría o Doctorado	X		30%
Experiencia profesional y docente en las asignaturas del concurso.	X		40%
Investigación y/o publicaciones	X		10%

CONSEJO DE CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos o empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de Mayo del 2015.